



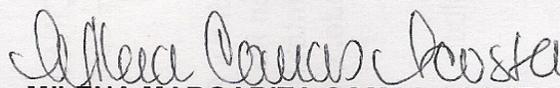
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el artículo 175 parágrafo 2° del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por parte de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL las cuales corren a folios 82 – 86 del expediente.

	Radicado	Demandante	Apoderado del Demandante	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1	2013-00137-00 NYR	ARNOBIS JOSÉ AGRESOTT MIRANDA	Dr. CARMEN LIGIA GÓMEZ LÓPEZ	CREMIL	17-10-2013	21-10-2013

Se fija en la cartelera del Juzgado por un (01) día, Hoy dieciséis (16) de Octubre de dos mil trece (2013).


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA